



Ciudad de Chos Malal, 14 de mayo de 2020

Llamado a Selección de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez" – Chos Malal Personal de Planta

Selección para la cobertura del Puesto de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo creado mediante Decreto 442/2020. Por tal motivo es necesario difundir las características e instancias

- Concurso Interno Cerrado al Sistema Público Provincial de Salud
- Concurso Interno abierto a la Administración Pública Provincial
- Concurso Externo Abierto al Público en General

1) Nombre del cargo: **Fonoaudiólogo (P1U) – Categoría PF1**

2) Objetivo del cargo:

- Evaluar, Diagnosticar e Intervenir en los problemas de la comunicación, brindar atención integral fonoaudiológica ambulatoria y en internación.

3) Principales Funciones

- Valorar la situación de pacientes y su familia dentro de la comunidad.
- Planificar los cuidados de pacientes y su familia según las necesidades de salud.
- Desarrollar actividades de APS
- Disponibilidad para trabajar en los hospitales de la Zona Sanitaria III
- Brindar prestaciones y/o participar en las indicaciones terapéuticas para asegurar la pertinencia de la misma, evitando demoras en la atención y/o diagnóstico de los usuarios.
- Entender por la custodia legal de los bienes del establecimiento asignadas a su sector.
- Desarrollar actividades de capacitación.
- Higiene y preparación de material bio-médico
- Proponer la organización del área, estimar la demanda de servicios así como los requerimientos en equipos e insumos para su satisfacción
- Entender en la elaboración y aplicación de procesos técnicos y administrativas que faciliten la atención de los usuarios de acuerdo a su patología.
- Elaborar el programa de actividades, estimar las necesidades y participar en la elaboración del presupuesto.
- Revisar los procesos asistenciales (administrativos y técnicos) y elaborar, con la participación de los agentes involucrados, nuevas normativas tendientes a mejorar la calidad de las prestaciones en términos de eficacia, rendimiento a nivel de satisfacción del usuario.
- Coordinar actividades con las áreas del hospital que tenga interrelación.
- Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, y elevar la propuesta de futuro desarrollo del servicio así como el listado de necesidades.

Participar del proceso de mejoramiento continuo de la calidad integrando consejos, comités y grupos de trabajo con el objeto de identificar y tratar problemas, y proponer soluciones para los mismos.





4) DEPENDENCIA

Hospital Zonal Chos Malal – Nivel IV – Zona Sanitaria III

5) MODALIDAD CONTRACTUAL

Trabajador/trabajadora de Planta. El régimen laboral será de 40 horas semanales con dedicación exclusiva, según CCT del Sistema Público de Neuquén (Ley 3118).

6) REQUISITOS ESPECIFICOS

Instancia interna al Sistema de Salud

- o Poseer título de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. (**Excluyente**).
- o Poseer matrícula Provincial vigente (**Excluyente**)
- o Cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo, ley 3118.
- o No encontrarse en condiciones para jubilarse dentro de los próximos cinco años al cierre de la inscripción.
- o No estar bajo régimen de tareas u horario adecuado o reducido (Art. 58b del CCT)

Instancia a la Administración Pública Provincial (Incluye trabajadores eventuales del SPPS)

- o Poseer título de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. (**Excluyente**).
- o Poseer matrícula Provincial vigente (**Excluyente**)
- o Cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo, ley 3118.
- o Edad hasta cuarenta (40) años al cierre de la inscripción.
- o No estar bajo régimen de tareas u horario adecuado o reducido (Art. 58b del CCT)

Instancia Externa abierta al público en general

- o Poseer título de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo por Universidad o Institución Nacional o Provincial pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. (**Excluyente**).
- o Poseer matrícula Provincial vigente (Preferentemente)
- o Cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo, ley 3118. Ver Anexo adjunto.
- o Edad hasta cuarenta (40) años al cierre de la inscripción.

7) DOCUMENTACION A PRESENTAR

Cerrado al Sistema Público Provincial de Salud y a la Administración Pública Provincial (incluye trabajadores eventuales)

- a. Nota de Solicitud de inscripción donde consten datos de identificación y motivaciones para inscribirse a la convocatoria.
- b. Fotocopia autenticada del Título de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo, extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. (**Excluyente**)
- c. Fotocopia Autenticada de Matrícula (**Excluyente**)
- d. Fotocopia autenticada de D.N.I. (anverso y reverso), con constancia de votos emitidos en el último año electoral; en caso de no tenerlos constancia de junta electoral o entidad pertinente (www.electoral.gob.ar). (**Excluyente**)
- e. Última evaluación de desempeños y planilla de asistencia de los últimos dos años
- f. Curriculum Vitae:





Las certificaciones de servicios, cursos y capacitaciones deben estar autenticadas.¹

- g. Declaración jurada donde manifieste que quien se postula está en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo – se extiende formulario en la oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal Chos Malal. Ver Anexo I adjunto.
- h. Domicilio en Chos Malal - Preferentemente
- i. Toda la documentación descrita debe presentarse en: sobre cerrado en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal, indicando Nombre y apellido de quien se postula, Cargo a acceder, teléfono y/o correo electrónico; o por correo electrónico a: rrhhhospitalchosmalal@gmail.com – colocando en el asunto: SELECCIÓN FONOAUDIOLOGÍA

Externo o abierto al público en general

- a) Nota de Solicitud de inscripción donde consten datos de identificación y motivaciones para inscribirse a la convocatoria.
- b) Fotocopia autenticada del Título de Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo, extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. (**Excluyente**)
- c) *Fotocopia Autenticada de Matrícula (preferentemente)*
- d) Fotocopia autenticada de D.N.I. (anverso y reverso), con constancia de votos emitidos en el último año electoral; en caso de no tenerlos constancia de junta electoral o entidad pertinente (www.electoral.gob.ar). (**Excluyente**)
- e) Certificado de Deudor Moroso Alimentario
- f) Currículum Vitae:

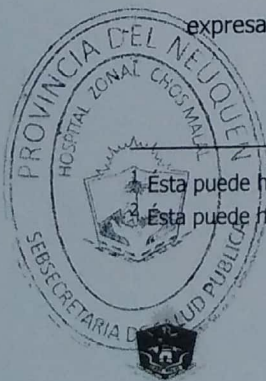
Las certificaciones de servicios, cursos y capacitaciones deben estar autenticadas.²

- g) Declaración jurada donde manifieste que quien se postula está en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo – se extiende formulario en la oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal Chos Malal. Ver Anexo I adjunto.
- h) Toda la documentación descrita debe presentarse en sobre cerrado en: la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal, indicando Nombre y apellido de quien se postula, Cargo a acceder, teléfono y/o correo electrónico; o por correo electrónico a: rrhhhospitalchosmalal@gmail.com – colocando en el asunto: SELECCIÓN FONOAUDIOLOGÍA

8) PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Cerrado al Sistema Público Provincial de Salud

- a. El período habilitado para la inscripción es desde el **18 de mayo de 2020 y hasta el 22 de mayo de 2020** inclusive, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal.
- b. Vencido el plazo indicado en el inciso **a.** de este artículo, no podrá presentarse ninguna otra documentación, salvo la expresamente solicitada por el jurado.



Esta puede hacerla Autoridad Institucional (sanitaria, de educación o capacitador) o autoridad donde prestó servicios
Esta puede hacerla Autoridad Institucional (sanitaria, de educación o capacitador) o autoridad donde prestó servicios





- c. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada, por ende la falsedad de los mismos por parte de quien concurra, será motivo para la exclusión y/o será causa de inhabilitación para presentarse a una nueva selección por el término de uno (1) a diez (10) años, según la gravedad y se comunicará a las entidades que correspondan.
- d. Verificación de documentación; Oposición y Entrevista
El Jurado designado operará en instalaciones del Hospital Zonal Chos Malal:
- El proceso de Observación el **26 de mayo de 2020**, a las 12:00 horas
 - Evaluación **el 28 de mayo de 2020**, a partir de las 9:00 horas.

Abierto a la Administración Pública Provincial y Trabajadores Eventuales del SPPS

- e. El período habilitado para la inscripción es desde el **1° de junio de 2020 y hasta el 5 de junio de 2020** inclusive, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal.
- f. Vencido el plazo indicado en el inciso **a.** de este artículo, no podrá presentarse ninguna otra documentación, salvo la expresamente solicitada por el jurado.
- g. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada, por ende la falsedad de los mismos por parte de quien concurra, será motivo para la exclusión y/o será causa de inhabilitación para presentarse a una nueva selección por el término de uno (1) a diez (10) años, según la gravedad y se comunicará a las entidades que correspondan.
- h. Verificación de documentación; Oposición y Entrevista
El Jurado designado operará en instalaciones del Hospital Zonal Chos Malal:
- El proceso de Observación el **8 de junio de 2020**, a las 12:00 horas
 - Evaluación **el 10 de junio de 2020**, a partir de las 9:00 horas.

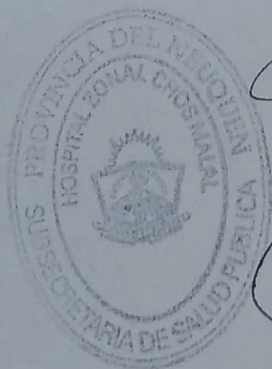
Externo o abierto al público en general

- i. El período habilitado para la inscripción es desde el **12 de junio de 2020 y hasta el 18 de junio de 2020** inclusive, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal.
- j. Vencido el plazo indicado en el inciso **a.** de este artículo, no podrá presentarse ninguna otra documentación, salvo la expresamente solicitada por el jurado.
- k. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada, por ende la falsedad de los mismos por parte de quien concurra, será motivo para la exclusión y/o será causa de inhabilitación para presentarse a una nueva selección por el término de uno (1) a diez (10) años, según la gravedad y se comunicará a las entidades que correspondan.
- l. Verificación de documentación; Oposición y Entrevista
El Jurado designado operará en instalaciones del Hospital Zonal Chos Malal:
- El proceso de Observación el **19 de junio de 2020**, a las 12:00 horas
 - Evaluación **el 23 de junio de 2020**, a partir de las 9:00 horas.

Hospital Zonal Chos Malal

Nota: 1249 - 14/05/2020

GDRRHH:



Dr. Correa Rada
Director
Hospital Zonal Chos Malal

